



proyeccion de solicitudes a operador por inventario

Desde Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 12/03/2026 3:10 PM

Para Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>

Bogotá D.C., [Fecha]

Señores

PEOPLE SECURITY S.A.S.

Atn: **Julieth Paola Riaño Beltrán**

Representante Legal

Referencia: Requerimiento de limpieza profunda, reparación de mobiliario y adecuaciones físicas para el recibo a satisfacción – Contrato N.º 1789-2025.

Cordial saludo,

En el marco del cierre del **Contrato de Prestación de Servicios N.º 1789-2025**, y tras la verificación del estado físico de la **Unidad Móvil (Placa OCJ 858)** durante su ingreso provisional a la bodega de Funza, la Supervisión ha evidenciado múltiples deficiencias en las condiciones de aseo, conservación y mantenimiento del mobiliario interno y externo.

De acuerdo con las obligaciones contractuales, la Entidad no puede efectuar el **recibo a satisfacción** hasta tanto el vehículo y sus componentes sean entregados en óptimas condiciones de limpieza, funcionamiento y conservación. Para ello, se tienen en cuenta las siguientes disposiciones del contrato:

Obligación Específica N.º 7: Entregar los vehículos para salir a operación en **óptimas condiciones**.

Obligación Específica N.º 14: “Realizar el alistamiento garantizando la limpieza total y el funcionamiento en perfecto estado de la Unidad móvil de Registro y los elementos que contengan para la atención de los usuarios tales como mesas, sillas, cubículos, pendones y carpas”.

Obligaciones Específicas N.º 17 y 27: Reemplazar o reparar los bienes que presenten defectos o desgaste derivados del uso durante la operación.

En este sentido, y con base en las anotaciones registradas en el **documento de inventario**, se solicita realizar de manera inmediata las siguientes intervenciones en la Unidad Móvil:

1. Limpieza profunda y tratamiento de superficies

Se evidenció suciedad acumulada severa en diferentes áreas de la unidad móvil, por lo cual no se aceptará una limpieza básica o superficial. Se requiere realizar un proceso de limpieza profunda y/o tratamientos especializados en los siguientes elementos:

Pisos y paredes:

Los pisos se encuentran en malas condiciones y requieren tratamientos específicos que permitan restablecer su estado óptimo. Las paredes interiores presentan suciedad y manchas, por lo cual deberán ser lavadas, refaccionadas o pintadas según corresponda.

Cubículos y tomas eléctricas:

Se requiere limpieza detallada en el interior de los cubículos y en el cableado y tomas eléctricas, con el fin de remover la suciedad acumulada.

Sillas y tapicería:

Las sillas ubicadas en la unidad móvil, así como las destinadas a los asesores, presentan acumulación significativa de polvo, por lo cual se exige el **lavado y limpieza profesional de la tapicería**.

Mesas de atención y carpas:

Las mesas y las carpas (3x3 y 2x2) se encuentran en deficientes condiciones de aseo y requieren limpieza profunda inmediata.

2. Reparación de maderas, puertas y mobiliario**Puerta de la cabina:**

La puerta corrediza que divide la cabina del conductor y el área de atención presenta fallas en el sistema de rieles y no desliza correctamente. Adicionalmente, la madera de esta puerta se encuentra rota en la parte inferior, por lo cual deberá ser reparada.

Cubículos, armarios y kiosco:

Las estructuras de madera presentan desgaste significativo, evidenciándose superficies deterioradas o desprendidas. Se solicita realizar el respectivo **relleno, retoque y aplicación de pintura** en todo el mobiliario de madera (cubículos, armarios y muebles del kiosco), de manera que su entrega se realice en condiciones adecuadas.

Perfiles del piso:

Se debe realizar el cambio o reparación de los perfiles plásticos ubicados en el área de la rampa, los cuales se encuentran deteriorados o rotos.

3. Organización e identificación de llaves

Todas las cerraduras y compartimentos de la unidad móvil deben contar con su respectiva llave funcional. Estas llaves deberán ser entregadas debidamente identificadas mediante **llaveros individuales duraderos**. No se aceptará marcación con cinta pegante u otros elementos que puedan deteriorarse o desprenderse con el uso.

De igual forma, se deberá adecuar un espacio al interior de la unidad móvil para el **resguardo organizado de las llaves**, garantizando su adecuada identificación y control.

4. Reposición de elementos de seguridad

De acuerdo con el inventario realizado, se evidenció que el **botiquín de primeros auxilios** contiene productos vencidos. En consecuencia, se exige su **reposición inmediata**, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que se debe adelantar el proceso de **entrega final de la unidad móvil**, se solicita realizar los ajustes señalados **a la mayor brevedad posible**, programando el desplazamiento de su

personal técnico y de limpieza a la **bodega de Funza** para ejecutar, a todo costo, las actividades aquí descritas.

Una vez finalizadas dichas intervenciones, se programará una nueva visita de verificación por parte de la Supervisión, con el fin de constatar el cumplimiento de los requerimientos y proceder, de ser el caso, con la **firma del acta de recibo final a satisfacción**.

Atentamente,

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

